



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PESADAS DE BURGOS

Aprobado por la Junta Administrativa de Pesadas de Burgos, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2016, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.335, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.335 de Pesadas de Burgos.

– *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cinco, comenzando la temporada 2017/2018 y finalizando el 31 de marzo de 2022.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de trece mil euros (13.000,00 euros) por cada campaña cinegética.

La renta será actualizada anual y acumulativamente con el Índice de Precios al Consumo que fija el INE a 31 de diciembre de cada año.

– *Forma de pago:* A la formalización del contrato se abonarán la primera y la quinta anualidad. La quinta anualidad surtirá efectos como garantía definitiva del contrato.

El incumplimiento de la obligación de pago de la renta anual en los plazos establecidos será causa de rescisión automática del contrato de arrendamiento, con pérdida de la fianza definitiva.

– *Garantía provisional:* 1.300,00 euros.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se podrán presentar en la Junta Administrativa de Pesadas de Burgos hasta cinco minutos antes de la apertura de plicas que tendrá lugar en dicha Junta Administrativa, a las 12:00 horas del sábado 12 de noviembre de 2016.

El pliego de condiciones está expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Administrativa de Pesadas de Burgos o se puede solicitar al correo electrónico:

pliegopesadasdeburgos@gmail.com

En Pesadas de Burgos, a 8 de octubre de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Francisco Javier Alonso García